REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil trece (2013)

Ref:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00086 00
	ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	DEMANDANTE:	CARLOS MARIO RAMÍREZ SUAZA
	DEMANDADO:	NACIÓN-DAS EN SUPRESIÓN
	ASUNTO:	TRASLADO A RESPUESTA A OFICIO

De los antecedentes administrativos en medio magnético allegados por la Unidad Nacional de Protección, obrantes a folios 155 del expediente, se da traslado a las partes, por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 05 de noviembre de 2013. Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA